444 (cuatrocientos cuarenta y cuatro)

Informe CEO N°112/2019.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 19 de noviembre de 2019.

"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 49/2019 - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS METÁLICAS DEL TEATRO LÍRICO DEL BCP - ID 360190".

I. INTRODUCCIÓN.

Con base en lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y la Resolución Nº 12, Acta Nº 14, del 26/02/2019 del "PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) – PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO Y PRESUPUESTO MONETARIO – AÑO 2019", del Directorio del Banco Central del Paraguay (BCP), el Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES.

- Carta de Invitación Estándar para la **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 49/2019 - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS METÁLICAS DEL TEATRO LÍRICO DEL BCP - ID 360190"**, elaborada por la Unidad Operativa de Contratación.

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 59 del 05/09/2019 **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 49/2019 - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS METÁLICAS DEL TEATRO LÍRICO DEL BCP - ID 360190".**

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 63 del 12/09/2019 **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 49/2019 - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS METÁLICAS DEL TEATRO LÍRICO DEL BCP - ID 360190".**

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 71 del 20/09/2019 **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 49/2019 - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS METÁLICAS DEL TEATRO LÍRICO DEL BCP - ID 360190".**

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 74 del 01/10/2019 **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 49/2019 - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS METÁLICAS DEL TEATRO LÍRICO DEL BCP - ID 360190".**

Gustavo Peralta
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUNEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

WALTER ZARATE
Sub Gerente General
Administración y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

445 (cuatrocientos cuarenta y cinco)

- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previstos en el rubro 260 del Presupuesto Administrativo de la Institución, contemplados en la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2019.

III. ADENDAS EMITIDAS.

El Banco Central del Paraguay ha emitido tres Adendas con respecto al llamado a **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 49/2019 - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS METÁLICAS DEL TEATRO LÍRICO DEL BCP - ID 360190".**

- **ADENDA N° 1 de fecha 5/09/2019:**

Punto 1:
Se han modificado las fechas correspondientes a recepción y apertura de sobres - ofertas establecidas en el SICP.

- **ADENDA N° 2 de fecha 12/09/2019:**

Punto 1:
Se han modificado las fechas correspondientes a recepción y apertura de sobres - ofertas establecidas en el SICP.

- **ADENDA N° 3 de fecha 23/09/2019:**

Punto 1:
Se modifica en el Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC), numeral 18, el inciso "a) Capacidad legal".

Punto 2:
Se modifica el Anexo D en la cual se agregan formularios a ser presentados por los oferentes.

Punto 3:
Se modifica en el Anexo E. Documentos de la Oferta, el inciso "I. Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas".

Punto 4:
Se han modificado las fechas para la recepción y la apertura de sobres - ofertas establecidas en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

IV. TRANSCRIPCIÓN DEL ACTA DE APERTURA DE SOBRES.

ACTA DE APERTURA DE SOBRES – OFERTAS N° 74/2019

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a un día del mes de octubre del año dos mil diecinueve, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), ubicada en el 4to. piso del Complejo Edilicio del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación

446 (cuatrocientos cuarenta y seis)

Informe CEO N°112/2019.

Rusa y Augusto Roa Bastos, siendo las diez horas y quince minutos, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres – Ofertas correspondiente a la prórroga del llamado a "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 49/2019 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS METÁLICAS DEL TEATRO LÍRICO DEL BCP – ID N° 360190".

Por el Banco Central del Paraguay asisten a este acto: María Emilia Acha, Directora de la Unidad Operativa de Contratación, Oscar Franco, Jefe de la División Compras Menores y Yolanda González, Jefa de la Sección Contratación Directa.

1. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicadas en el Pedido de Cotización o en la/s Adenda/s del llamado:**
   En virtud a lo establecido en la Adenda Nº 03 – CD Nº 49/2019, de fecha 20 de setiembre de 2019, se procede a la apertura de los sobres cerrados correspondientes a los oferentes:

Oferente	Correo electrónico
1) Ing. José Manuel Domínguez Cicorio.	jose_dominguezc@hotmail.com
2) Ing. Roberto Eliseo Vera Vierci.	rvvingenieria@gmail.com
3) Ing. Juan Carlos Silvero Benítez.	juan.silvero@click.com.py juanc.silvero@gmail.com

   Ofertas tardías:
   No se registraron ofertas tardías.

2. **Montos de las ofertas:**
   1) El oferente Ing. José Manuel Domínguez Cicorio presenta su oferta por un precio total de ₲ 32.500.000 (IVA incluido).-
   2) El oferente Ing. Roberto Eliseo Vera Vierci presenta su oferta por un precio total de ₲ 32.500.000 (IVA incluido).-
   3) El oferente Ing. Juan Carlos Silvero Benítez presenta su oferta por un precio total de ₲ 32.500.000 (IVA incluido).-

3. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**
   De conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación.

   Las verificaciones cuantitativas de los documentos sustanciales presentados se detallan a continuación:

Oferente	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que acredite la representación suficiente del firmante de la Oferta
1) Ing. José Manuel Domínguez Cicorio.	Presenta	Presenta	Presenta
2) Ing. Roberto Eliseo Vera Vierci.	Presenta	Presenta	Presenta **(a)**
3) Ing. Juan Carlos Silvero Benítez.	Presenta	Presenta	Presenta

(a) El oferente Ing. Roberto Eliseo Vera Vierci presenta la Constancia SIPE Nº 1567561.

Gustavo Verdún B.
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NÚÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

WALTER ZARATE
Sub Gerente General
Administración y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

Todas las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación reemplazadas por la constancia del SIPE, serán verificadas durante la etapa de evaluación de las ofertas.

4. **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto.**
No se realizaron observaciones.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del este acto, se da lectura al contenido de la presente acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres – Ofertas, siendo las once horas, firmando los asistentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento. **Fin de la Transcripción de las actas de apertura de sobres.**

V. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS.

Este Comité ha procedido a la evaluación y análisis de la oferta presentada, a fin de cumplir con lo dispuesto con el **Artículo 27 de la Ley N° 2051/03** que reza. "*...se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*"; disposición esta que se encuentra reglamentada por los **Arts. 61° y 63° del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica:

1- "Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos.", **(Inciso 3)**

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente] (Persona Física y Jurídica)
b) Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida y firmada. (Persona Física y Jurídica)
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de la Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección de Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (Persona Jurídica)
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por escritura pública (No es necesario que esté inscripto en el registro de poderes): o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (Persona Jurídica)
e) Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta. (Persona Física)
f) En el caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por escritura pública para presentar la oferta representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el registro de poderes. (Persona Física)

448 (cuatrocientos cuarenta y ocho)

INCISO	a	b	c	d	e	f
Ing. José Manuel Domínguez Cicorio.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
Ing. Roberto Eliseo Vera Vierci.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
Ing. Juan Carlos Silvero Benítez.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA

2- *"Tabla comparativa de precios..."*, (Inciso 4)

<u>Criterio Económico:</u> De conformidad a la Carta de Invitación la Convocante utilizará el criterio de "Selección cuando el Presupuesto es Fijo", de conformidad al Art. 96 del Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Teniendo en cuenta lo indicado en el párrafo anterior, el presupuesto fijo será de Guaraníes treinta y dos millones quinientos mil (Gs. 32.500.000), IVA incluido, y el plazo previsto para la ejecución del servicio no podrá exceder de ciento veinte (120) días calendario, contados a partir de la suscripción del contrato respectivo.

Los oferentes **Ing. José Manuel Domínguez Cicorio, Ing. Roberto Eliseo Vera Vierci** y **el Ing. Juan Carlos Silvero Benítez**. han presentado la planilla de precios, conforme presupuesto fijo determinado por la entidad.

Ítems del llamado CONTRATACION DIRECTA N° 49/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS METÁLICAS DEL TEATRO LÍRICO DEL BCP - ID 360190						
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Servicio**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario Guaraníes (IVA incluido)**	**Precio Total Guaraníes (IVA incluido)**
1	80101507-985	**Servicio de consultoría para la revisión, evaluación y presentación de un informe del estado general y requerimientos a implementar para el mantenimiento de las estructuras metálicas del Teatro Lírico del BCP**	Global	1	**32.500.000**	**32.500.000**
					Precio Total Guaraníes (IVA incluido)	**32.500.000**

Con relación al método de evaluación con el Margen de Preferencia, a través de la presentación del Certificado de Origen Nacional, este Comité considera inoficioso su aplicación conforme lo establecido en el siguiente apartado de este Informe.

449 (cuatrocientos cuarenta y nueve)

Informe CEO N°112/2019.

3- "Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas…".

Al respecto, por Nota DM N° 316/2019 de fecha 13/11/19, el Departamento de Logística, expone el resultado de la Evaluación Técnica realizada, la cual se transcribe a continuación:

En atención al Memorando CG.CEO.SE N° 144/2019, solicitando la evaluación técnica de la nueva documentación presentada por el oferente ING. JUAN CARLOS SILVERO, informamos cuanto sigue:

- *El mencionado oferente presenta (folios 426 a 430) los nombres de 2 (dos) Técnicos metalúrgicos con certificados de cursos relacionados a este llamado, dando cumplimiento a lo solicitado en el "Anexo C – Perfil de la Empresa" de la Carta de Invitación, con lo que completa plenamente la documentación necesaria para su adjudicación.*
- *Presentamos también la Matriz de Evaluación con la información requerida de los tres oferentes, dando como resultado 96 puntos para la oferta del ING. JUAN CARLOS SILVERO, siendo entonces esta, la mejor posicionada por su Capacidad Técnica y Experiencia conforme lo exigido por la Carta de Invitación y sus Anexos.*
- *Con relación al oferente INGENIERO ROBERTO ELISEO VERA VIERCI, se ha solicitado por nota documentaciones respaldatorias por no alcanzar el mínimo de 100% anual en facturación y el misma no ha respondido, por tanto su oferta es rechazada.*
- *Con relación al oferente INGENIERO JOSE MANUEL DOMINGUEZ, se ha solicitado por nota documentaciones formales, específicamente las constancias de conformidad solicitadas en el punto i) de la Matriz de Evaluación, donde se solicitan fotocopias simples de contratos con sus respectivas recepciones definitivas o constancias de conformidad y en respuesta a dicha solicitud manifiesta no poseer la documentación solicitada, por tanto su oferta es rechazada.*

  En resumen, dejamos constancia que las ofertas del INGENIERO ROBERTO ELISEO VERA VIERCI y del INGENIERO JOSE MANUEL DOMINGUEZ, son rechazadas conforme a lo establecido en el ANEXO B – DATOS DE LA CONTRATACION (DDLC), inciso d) Capacidad Técnica y Experiencia, donde en la matriz de Evaluación en el punto i) dice: Facturación promedio anual del 100% del monto de la oferta (Gs. 32.500.000) en los últimos tres años (2016, 2017 y 2018). ***Propuestas con facturaciones menores a lo indicado en este punto serán rechazadas.***

Fin de la transcripción del Informe del área técnica.

Gustavo Verdún B.
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

WALTER ZARATE
Sub Gerente General
Administración y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

CD N° 46/2019 para la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA REVSION Y EVALUACION DE LAS ESTRUCTURAS METALICAS DEL TEATRO LIRICO DEL BCP – ID N°360.190			
MATRIZ DE EVALUACION			
Descripción	**Ing. Jose Manuel Dominguez**	**Ing. Roberto Eliseo Vera**	**Ing. Juan Carlos Silvero**
(i) Experiencia del Consultor pertinente a las tareas solicitadas en los Términos de Referencia: (incidencia 50%): Experiencia del Consultor en cálculo, diagnóstico y/o ejecución de estructuras metálicas, y/o en la realización de consultorías relacionadas a estructuras metálicas, demostrada por montos facturados a través de la presentación de fotocopia/s simple/s de contrato/s con su/s respectiva/s recepción/es definitiva/s o constancia/s de conformidad emitidas por los clientes. Puntaje a ser asignado de acuerdo a la facturación			
Facturación promedio anual del 100% del monto de la oferta (Gs. 32.500.000) en los últimos tres años (2016, 2017 y 2018). **Propuestas con facturaciones menores a lo indicado en este punto serán rechazadas. (35 puntos)**	X	X	X
Facturación promedio anual mayor al 100% y hasta el 200% del monto de la oferta (Gs. 32.500.000) en los últimos tres años (2016, 2017 y 2018). (40 puntos)	X	X	X
Facturación promedio anual mayor al 200% del monto de la oferta (Gs. 32.500.000) en los últimos tres años (2016, 2017 y 2018). (50 puntos)	X	X	SI, fol. 370 a 371 Contrato de Prestacion de Servicios profesionales con METALURGICA VERA - CONSULTORIA PERMANENTE EN SOLDADURA AÑO 2018. Constancia de Conformidad 418
Total - máximo de puntos para el criterio (i) [50 puntos]	0 (No presenta documentacion respaladatoria ver folio 416)	0 (No presenta documentacion respaladatoria ver folio 410)	50
(ii) Calificaciones del profesional especialista propuesto para ejecutar el servicio (Ingeniero Civil, Electromecánico o Industrial, especializado en estructuras metálicas) (incidencia 50%): Criterio Puntaje asignado			

450 (cuatrocientos cincuenta)

Gustavo Verdún B.
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

WALTER ZARATE
Sub Gerente General
Administración y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

Formación académica completa en Ingeniería Civil, Electromecánica o Industrial, con al menos 10 años de carrera profesional (*), demostrado con copia autenticada del título universitario. Las propuestas en las que el profesional propuesto no cumpla con este requisito serán rechazadas. (30 puntos)	SI, presenta Título Universitario de Ingeniero Civil, fol. 118	SI, presenta Título Universitario de Ingeniero Civil, fol. 262	SI, presenta Título Universitario de Ingeniero Electromecánico, fol. 344
Experiencia del profesional propuesto de al menos 5 años en trabajos de cálculo, diagnóstico y/o ejecución de estructuras metálicas, y/o en la realización de consultorías relacionadas a estructuras metálicas, demostrada con documentos respaldatorios (**). Se computarán dos puntos por cada experiencia demostrada en el periodo 2014-2018 hasta alcanzar un máximo de 20 puntos.	4 Puntos (folios 125 y 127)	14 Puntos (fol. 269, 270, 271, 273, 276, 277 y 278)	16 Puntos (fol. 370, 372, 374, 375, 376, 377, 378 y 380)
Total, máximo de puntos para el criterio (ii) [50 puntos]	34	44	46
Total, máximo de puntos para los criterios (i) + (ii) 100 puntos	34	44	96

ANEXO C- ESPECIFICACIONES TECNICAS DELOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS	
PERFIL DE LA EMPRESA - RESPECTIVOS PROFESIONALES	
OFERENTE: Ing. Juan Carlos Silvero	
a. Consultor responsable de la evaluación con el siguiente perfil: • Ingeniero Civil, Electromecánico o Industrial, especializado en estructuras metálicas, con al menos 10 (diez) años de carrera profesional, conforme a lo establecido en la Matriz de Evaluación. • Poseer experiencia previa en cálculo, diagnóstico y/o ejecución de estructuras metálicas, y/o en la realización de consultorías relacionadas a estructuras metálicas, conforme a lo establecido en la Matriz de Evaluación.	**SI, presenta Título Universitario de Ingeniero Electromecánico, fol. 344** **SI, fol. 370 a 371 Contrato de Prestación de Servicios profesionales con METALURGICA VERA - CONSULTORIA PERMANENTE EN SOLDADURA AÑO 2018. Constancia de Conformidad 418**
b. Técnico metalúrgico, con experiencia en el montaje de estructuras metálicas, para la revisión minuciosa de las uniones soldadas y remachadas.	**426/430**

Gustavo Verdún B.
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

WALTER ZARATE
Sub Gerente General
Administración y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

454 (cuatrocientos cincuenta y cuatro)

452 (cuatrocientos cincuenta y dos)

VI. EVALUACIÓN DE LA OFERTA - COMITÉ DE EVALUACIÓN.

A través del Informe del Área técnica INFORME DM N° 316/19 se comunicó al CEO el resultado de la Evaluación de las "Propuestas Técnicas", y según el mismo la única oferta susceptible de ser analizada corresponde a la presentada por el INGENIERO JUAN CARLOS SILVERO.

Analizado el mismo por el área técnica correspondiente, el Consultor INGENIERO JUAN CARLOS SILVERO obtuvo un puntaje de 96 puntos, razón por la que el CEO procede a analizar los documentos que componen la oferta:

Documentos comunes para Personas Físicas y jurídicas	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
FORMULARIO DE OFERTA *	CUMPLE	
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA*	CUMPLE	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	CUMPLE	
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta. **(NO APLICA)**	**NO APLICA**	
Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente del Oferente.	CUMPLE	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**NO APLICA**	
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.		
Fotocopia simple del Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del año ……. para contribuyente de IRACIS. **(NO APLICA)**	**NO APLICA**	
Fotocopia simple del IVA General de los últimos :, para contribuyentes sólo del IVA General. **(NO APLICA)**	**NO APLICA**	
Fotocopia simple del Formulario 106 del año …….. para contribuyentes del IRPC. **(NO APLICA)**	**NO APLICA**	
Fotocopia simple del Formulario 104 del año …… para contribuyentes de Renta Personal. **(NO APLICA)**	**NO APLICA**	
Fotocopia/s simple/s de contrato/s con su/s respectiva/s recepción/es definitiva/s o constancia/s de conformidad emitidas por los clientes que demuestren la experiencia del Consultor en cálculo, diagnóstico y/o ejecución de estructuras metálicas, y/o en la realización de consultorías relacionadas a estructuras metálicas.	CUMPLE	
Copia autenticada del título universitario del profesional especialista propuesto para el servicio.	CUMPLE	
Fotocopia/s simple/s de certificado/s de trabajo, contrato/s, recepción/es definitiva/s de trabajo/s, y/o constancia/s satisfactoria/s de trabajo/s realizado/s, todos referentes a trabajos de cálculo, diagnóstico y/o	CUMPLE	

Gustavo Verdún B.
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

WALTER ZÁRATE
Sub Gerente General
Administración y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

453 (cuatrocientos cincuenta y tres)

ejecución de estructuras metálicas, y/o en la realización de consultorías relacionadas a estructuras metálicas, que correspondan al profesional especialista propuesto para el servicio.		
Otros Documentos		
Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (Margen de preferencia), si correspondiere. La presentación es al efecto de la aplicación del margen de preferencia a favor de los productos y servicios de origen nacional, conforme Art. 2° de la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12. Se aclara que la no presentación no será causal de descalificación.	NO PRESENTA	
Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socio/s, accionistas, apoderado/s, representante/s legal/es, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	CUMPLE	
Constancia de participación en la visita técnica o Declaración Jurada en la que el Oferente manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	CUMPLE	

Como puede observarse, el Consultor **INGENIERO JUAN CARLOS SILVERO** ha acumulado un puntaje de 96 puntos, su oferta se ajusta al presupuesto fijo establecido en la Carta de Invitación, a más de cumplir con todos los requisitos establecidos en las bases de la Licitación con relación a las documentaciones exigidas en la Carta de Invitación.

Cabe señalar que en el Informe emitido por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH), de la Secretaría de la Función Pública, el señor **JUAN CARLOS SILVERO**, Representante Legal de la firma unipersonal **ING. JUAN CARLOS SILVERO**, figura como **Docente de la Universidad Nacional de Asunción**. Conforme a lo establecido en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en su artículo 2, inciso f) el cual dispone que…*"Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente…: Los docentes de la Universidad Nacional y de las Instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica*", este Comité de Evaluación de Ofertas, considera que la mencionada firma unipersonal no se encuentra comprendida en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

VII. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11º del Decreto 21.909/03, concordante con los artículos 26º y 27º de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y sustentado en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el presente llamado a **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 49/2019 - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS METÁLICAS DEL TEATRO LÍRICO DEL BCP - ID 360190"** conforme al siguiente detalle:

454 (cuatrocientos cincuenta y cuatro)

Informe CEO N°112/2019.

INGENIERO JUAN CARLOS SILVERO.

Ítems del llamado CONTRATACIÓN DIRECTA N° 49/2019 - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS METÁLICAS DEL TEATRO LÍRICO DEL BCP - ID 360190.						
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Servicio**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario Guaraníes (IVA incluido)**	**Precio Total Guaraníes (IVA incluido)**
1	80101507-985	**Servicio de consultoría para la revisión, evaluación y presentación de un informe del estado general y requerimientos a implementar para el mantenimiento de las estructuras metálicas del Teatro Lírico del BCP**	Global	1	**32.500.000**	**32.500.000**
					Precio Total Guaraníes (IVA incluido)	**32.500.000**

El plazo de vigencia del contrato será desde la suscripción del Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

Es nuestro informe.

Gustavo Verdún
Secretario Ejecutivo del CEO

Antonio Nuñez
Gerente de Contabilidad y Finanzas

Silvia Nuñez
Gerente de Patrimonio y Logística

Walter Zárate
Sub Gerente General de Administración y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Gerente General